



## **BORRADOR DEL ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ASUNTOS GENERALES DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En Guadalcanal, a 7 de Septiembre de 2017, siendo las 12,00 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, se reúnen los señores Concejales: D<sup>a</sup>. Manuela Cortés Cordo (PSOE), D<sup>a</sup>. Esther Rivero Galvan (PSOE), D<sup>a</sup>. María del Pilar Rivero Chaves (PP), y D. José Pedro Rivero Yanes (AMI), en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, asistidos de D. José Manuel Moreno Tirado, Secretario-Interventor de la Corporación, se procede al estudio, debate y votación del siguiente punto del Orden del día:

### **1º.- RESOLUCIÓN, SI PROCEDE, DE ESCRITO DE ALEGACIONES PRESENTADO A APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017; Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para proceder a dar lectura a la Propuesta de Acuerdo de fecha 4 de Septiembre de 2017, cuyo contenido literal es el siguiente:

“D. Manuel Casaus Blanco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guadalcanal, En relación con el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2017, realiza la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, todo ello a partir de Acuerdo de Pleno Extraordinario Ayuntamiento de Guadalcanal, con fecha 2 de Agosto de 2017.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Moreno Tirado	Firmado	07/09/2017 12:54:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==</a>		





# Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Publicado Anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (núm. 179) de fecha 4 de Agosto de 2017; a partir del cual se iniciaba periodo de exposición al público por plazo de quince días, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Transcurrido el referido plazo de exposición al público, el cual abarcaba desde el mismo día 4 de agosto hasta el 29 de agosto de 2017.

Visto que con fecha 28 de agosto de 2017 –y número de registro de entrada 3.396- se ha presentado Escrito de Alegaciones por D. Jesús Manuel Martínez Nogales contra la Aprobación Inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio económico 2017.

Visto y conocido el contenido del Informe de la Secretaría-Intervención de fecha 4 de Septiembre de 2017, en relación con el referido escrito de alegaciones.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Desestimar las alegaciones presentada por D. Jesús Manuel Martínez Nogales a partir de escrito de alegaciones de fecha 28 de agosto de 2017 –y número de registro de entrada 3.396- a la vista de que ninguna de las causas de alegación se ajusta a alguno de los supuestos previstos en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en virtud de los fundamentos expuestos en el Informe de Secretaría-Intervención de fecha 4 de septiembre de 2017 antes dicho.

**SEGUNDO.** Aprobar definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo; cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código Seguro De Verificación:	Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Moreno Tirado	Firmado	07/09/2017 12:54:17
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==</a>		





# Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 [www.guadalcanal.es](http://www.guadalcanal.es)  
Email.: [guadalcanal@dipusevilla.es](mailto:guadalcanal@dipusevilla.es)

ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.696.024,58 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.655.525 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.190.910 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	388.115 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	33.000 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	43.500 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>40.449,58 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	40.449,58 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>87.365,74 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	87.365,74 €
<b>TOTAL:</b>	<b>1.783.340,32 €</b>

ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.058.836,4 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.058.706,4 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	624.660,31 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	41.712,08 €

Código Seguro De Verificación:	Q+4w5eKowZt7rL2B4m/9Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Moreno Tirado	Firmado	07/09/2017 12:54:17	
Observaciones		Página	3/11	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKowZt7rL2B4m/9Lw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKowZt7rL2B4m/9Lw==</a>			



# Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 [www.guadalcanal.es](http://www.guadalcanal.es)  
Email.: [guadalcanal@dipusevilla.es](mailto:guadalcanal@dipusevilla.es)

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	302.424,66 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.013.489,35 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	76.420 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>130,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	100,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	30,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>31.741,68 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	31.741,68 €
<b>TOTAL:</b>	<b>2.090.578,08 €</b>

**TERCERO.** Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral, según el siguiente detalle:

## “PLANTILLA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO GUADALCANAL 2017

### **PLANTA DE PERSONAL FUNCIONARIO**

ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	NUM DE PLAZAS	VACANTES	GRUPO	C. DESTINO
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA-INTERVENCION	SECRETARIO-INTERVENTOR	1	0	A1	23
ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION	TECNICO ADMINISTRACION	1	1	A1	24
ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO-TESORERIA	1	0	C1	22
ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO-RECAUDACION	1	0	C1	22
SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL POLICIA LOCAL	1	1	C1	16
SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	2	2	C2	16
SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR POLICIA LOCAL	1	0	E	14

Código Seguro De Verificación:	Q+4w5eKowZt7rL2B4m/9Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Moreno Tirado	Firmado	07/09/2017 12:54:17	
Observaciones		Página	4/11	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKowZt7rL2B4m/9Lw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKowZt7rL2B4m/9Lw==</a>			



# Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



## PLANTA DE PERSONAL LABORAL

DESCRIPCION DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	FIJO	NO FIJO	VINCULADO A SUBVENCION	GRUPO
ARQUITECTO TECNICO	1		1		A2
GRADUADO SOCIAL	1	1		1	A2
TRABAJADORA SOCIAL	1		1	1	A2
EDUCADORA FAMILIAR	1		1	1	A2
MAESTRA GUARDERIA	1		1	1	A2
DIRECTORA GUARDERÍA	1		1	1	A2
MONITOR CONDUCTOR HABILIDADES SOCIALES	1		1	1	A2
OFICIAL DE 1ª	1		1		C1
DINAMIZADOR DE GUADALINFO	1		1	1	C1
MONITOR CULTURAL	1		1	1	C1
AGENTE DINAMIZADOR JUVENIL (A.D.J.)	1		1	1	C1
RESPONSABLE ADMINISTRACION ELECTRONICA	1		1		C1
ENCARGADO GENERAL DE SERVICIOS	1		1		C1
ADMINISTRATIVO	2		2		C1
VIGILANTE	2		2		C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SERVICIOS SOCIALES	1		1	1	C2
AUXILIAR DE GUARDERIA	1		1	1	C2
MONITOR PROYECTO RIBETE	2		2	2	C2
MONITOR DEPORTIVO	2		2	2	C2
SOCORRISTA	4		4		C2
PINTOR	1		1		C2
ALGUACIL	1		1		C2
OFICIAL DE 2ª / MANTENIM JARDINES	1		1		C2
LIMPIADORA	3		3		E
CONSERJE COLEGIO	1		1		E
OPERARIO GENERAL	1		1		E
PEON	4		4		E
CONSERJE BIBLIOTECA	1		1		E

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 [www.guadalcanal.es](http://www.guadalcanal.es)  
Email.: [guadalcanal@dipusevilla.es](mailto:guadalcanal@dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación:	Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Moreno Tirado	Firmado	07/09/2017 12:54:17
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==</a>		





# Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 [www.guadalcanal.es](http://www.guadalcanal.es)  
Email.: [guadalcanal@dipusevilla.es](mailto:guadalcanal@dipusevilla.es)

TAQUILLERO	1		1	E
OPERARIO APOYO TAQUILLA	1		1	E
OPERARIO MANTENIMIENTO PISCINA	1		1	E
AUXILIAR SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	6		6	6 E”

**CUARTO.** El Presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.


A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente”.

Tras la lectura de la citada Propuesta, el Sr. Alcalde pregunta al resto de asistentes si tienen alguna pregunta que realizar, o quieren hacer algún tipo de consulta.

De esta manera, toma la palabra el Sr. Rivero Yanes y pregunta sobre cuáles son las razones por las que se ha alegado al Presupuesto; de ésta manera el Sr. Secretario-Interventor comenta sucintamente los términos de su Informe. Posteriormente el Sr. Rivero Yanes pregunta por cuáles son los trámites que restan para finalizar con la tramitación de éste Expediente, contestando el Sr. Alcalde que una vez se emita el correspondiente acuerdo por el Pleno, ha de procederse a enviar nuevo Anuncio al BOP, así como a la remisión de correspondientes copias a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía.

Transcurrido el turno de debate, y tras la deliberación por los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Asuntos Generales, y con los votos a favor del Sr. Alcalde-Presidente y los Sres. Concejales: D<sup>a</sup>. Manuela Cortés Cordo (PSOE), D<sup>a</sup>. Esther Rivero Galvan (PSOE), y D.

Código Seguro De Verificación:	Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Moreno Tirado	Firmado	07/09/2017 12:54:17
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==</a>		





# Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



José Pedro Rivero Yanes (AMI), y el voto en contra de D<sup>a</sup>. María del Pilar Rivero Chavez (PP), se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 24 de Julio de 2017.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 24 de Julio de 2017 del que se desprende que la situación es de superávit.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 24 de Julio de 2017 del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Tras deliberación de los Sres. miembros de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, y con los votos a favor del Sr. Alcalde-Presidente y los Sres. Concejales: D<sup>a</sup>. Manuela Cortés Cordo (PSOE), D<sup>a</sup>. Esther Rivero Galvan (PSOE), y D. José Pedro Rivero Yanes (AMI), y el voto en contra de D<sup>a</sup>. María del Pilar Rivero Chaves (PP), se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## ESTADO DE GASTOS

Código Seguro De Verificación:	Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Moreno Tirado	Firmado	07/09/2017 12:54:17
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==</a>		





# Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 [www.guadalcanal.es](http://www.guadalcanal.es)  
Email.: [guadalcanal@dipusevilla.es](mailto:guadalcanal@dipusevilla.es)

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.696.024,58 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.655.525 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.190.910 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	388.115 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	33.000 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	43.500 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>40.449,58 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	40.449,58 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>87.365,74 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	87.365,74 €
<b>TOTAL:</b>	<b>1.783.340,32 €</b>

## ESTADO DE INGRESOS

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.058.836,4 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.058.706,4 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	624.660,31 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	41.712,08 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	302.424,66 €

Código Seguro De Verificación:	Q+4w5eKowZt7rL2B4m/9Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Moreno Tirado	Firmado	07/09/2017 12:54:17	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKowZt7rL2B4m/9Lw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKowZt7rL2B4m/9Lw==</a>			





# Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 [www.guadalcanal.es](http://www.guadalcanal.es)  
Email.: [guadalcanal@dipusevilla.es](mailto:guadalcanal@dipusevilla.es)

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.013.489,35 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	76.420 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>130,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	100,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	30,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>31.741,68 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	31.741,68 €
<b>TOTAL:</b>	<b>2.090.578,08 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, según el siguiente detalle:

## “PLANTILLA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO GUADALCANAL 2017

### **PLANTA DE PERSONAL FUNCIONARIO**

ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	NUM DE PLAZAS	VACANTES	GRUPO	C. DESTINO
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA-INTERVENCION	SECRETARIO-INTERVENTOR	1	0	A1	23
ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION	TECNICO ADMINISTRACION	1	1	A1	24
ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO-TESORERIA	1	0	C1	22
ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO-RECAUDACION	1	0	C1	22
SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL POLICIA LOCAL	1	1	C1	16
SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	2	2	C2	16
SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR POLICIA LOCAL	1	0	E	14

Código Seguro De Verificación:	Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Moreno Tirado	Firmado	07/09/2017 12:54:17	
Observaciones		Página	9/11	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==</a>			



# Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



## PLANTA DE PERSONAL LABORAL

DESCRIPCION DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	FIJO	NO FIJO	VINCULADO A SUBVENCION	GRUPO
ARQUITECTO TECNICO	1		1		A2
GRADUADO SOCIAL	1	1		1	A2
TRABAJADORA SOCIAL	1		1	1	A2
EDUCADORA FAMILIAR	1		1	1	A2
MAESTRA GUARDERIA	1		1	1	A2
DIRECTORA GUARDERÍA	1		1	1	A2
MONITOR CONDUCTOR HABILIDADES SOCIALES	1		1	1	A2
OFICIAL DE 1ª	1		1		C1
DINAMIZADOR DE GUADALINFO	1		1	1	C1
MONITOR CULTURAL	1		1	1	C1
AGENTE DINAMIZADOR JUVENIL (A.D.J.)	1		1	1	C1
RESPONSABLE ADMINISTRACION ELECTRONICA	1		1		C1
ENCARGADO GENERAL DE SERVICIOS	1		1		C1
ADMINISTRATIVO	2		2		C1
VIGILANTE	2		2		C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SERVICIOS SOCIALES	1		1	1	C2
AUXILIAR DE GUARDERIA	1		1	1	C2
MONITOR PROYECTO RIBETE	2		2	2	C2
MONITOR DEPORTIVO	2		2	2	C2
SOCORRISTA	4		4		C2
PINTOR	1		1		C2
ALGUACIL	1		1		C2
OFICIAL DE 2ª / MANTENIM JARDINES	1		1		C2
LIMPIADORA	3		3		E
CONSERJE COLEGIO	1		1		E
OPERARIO GENERAL	1		1		E
PEON	4		4		E
CONSERJE BIBLIOTECA	1		1		E
TAQUILLERO	1		1		E

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 [www.guadalcanal.es](http://www.guadalcanal.es)  
Email.: [guadalcanal@dipusevilla.es](mailto:guadalcanal@dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación:	Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Moreno Tirado	Firmado	07/09/2017 12:54:17
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==</a>		





# Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



OPERARIO APOYO TAQUILLA	1		1	E
OPERARIO MANTENIMIENTO PISCINA	1		1	E
AUXILIAR SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	6		6	6 E''

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma”.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 12'15 horas del día 7 de Septiembre de 2017.

En Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario-Interventor.

Código Seguro De Verificación:	Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Moreno Tirado	Firmado	07/09/2017 12:54:17	
Observaciones		Página	11/11	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+4w5eKoWZt7rL2B4m/9Lw==</a>			